Arturo Nicolau Jimenez: un olvidado periodista arecibeño
Por Fernando Delgado

Con don **Arturo Nicolau Jiménez** nos ocurrió algo muy curioso... le conocimos personalmente, en nuestra adolescencia. Fue en las tertulias mañaneras en la quincalla de mi padre. Nos parece estarlo viendo, con sus gafas; sombrero panameño y su cuerpo enjuto, hecho como de nácar. En retrospectiva, vemos su fisionomía muy parecida a la de otro amigo, Pepito Lacomba... Sabíamos que vivía por El Fuerte y que estaba casado con doña **Celia Mattei.** Era persona de pocas palabras, pero asiduo asistente en aquel local, en la esquina de las calles **Capitán Correa y Mariano Vidal.**

Pasaron muchísimos años... ya don **Arturo** no está, pero ahora es que vengo a apreciar su valía como periodista. Lo he palpado, apreciando la fineza y profundidad de sus artículos y columnas en "El **Imparcial "** y en " **El Mundo "** ... ¡ así es la vida ¡

Para que su fino estilo de escribir conste, en un rincón de los anales de la Villa, ¡qué mejor que un ramillete de lo que dejó su verbo plasmado en la prensa de Puerto Rico. He aquí tres instancias de sus intervenciones como periodista: una frase descriptiva de su dote con la pluma, salida de otro escritor de su época; una transcripción de una pieza de su autoría, y una de sus frases adornando otra columna suya. Así, intentamos retratar, aunque sea "al instante", el mundo de sus pensamientos:

1 - El Puerto de Arecibo:

¡Qué mejor forma de captar el concepto que se tiene de un periodista en el ámbito de la palabra escrita, que el que sale de algún adversario suyo respecto a alguna controversia sobre sus opiniones!

Esto se refleja en una columna del señor **Antón Caballero,** en el periódico **El Mundo** de 10 de febrero de 1922. Don Antón dice que la controversia surgió "al salirnos al frente el gran pensador y eminente escritor, gloria y prez de nuestra culta sociedad, **Arturo Nicolau Jiménez ".**[1]

2 - Su Intervención con nombramiento de Comisionado de Sanidad en Arecibo:

El 14 de julio de 1920, escribe en **El Imparcial** "En **Arecibo ha Brillado la Justicia ".** El trasfondo de la columna lo fue el nombramiento de alguien que no era **médico,** al referido puesto, que lo requería, en Arecibo:

"Como recordará el lector, hace ya algunas semanas, desde las columnas de este diario, difundíamos ante la más alta autoridad de la Isla, el que en esta ciudad de **Arecibo** se violase la

[1] Nicolau había defendido, en un artículo anterior la presencia, o contratación, de la Compañía que operaba entonces el Puerto de Arecibo.

Biblioteca Histórica del Norte https://bibliotecahistoricadelnorte.org/

nueva Ley Municipal, en su artículo 33, nombrando Comisionado de Sanidad al Comisionado de Servicio Público, que no es médico.

Hoy, a través de unas cuantas semanas, se ha venido a reparar el mal, llevando a ese puesto al doctor Zengotita, quien, a su vez, es Director del Hospital Municipal y al mismo tiempo, médico de beneficencia. Como opinábamos se ha procedido; se ha nombrado, dentro de las menos violaciones de ley, al Director Interino del **Hospital Municipal** que a nuestro juicio, era el llamado a ocupar ese puesto en las ciudades de primera categoría cuando el Comisionado en propiedad estuviere en vacaciones, o fuera de su puesto por motivos justificados, como define la ley de referencia.

Al mismo tiempo que escribíamos el artículo para la prensa, dirigíamos una carta al Director de la Asociación Médica de Puerto Rico, exponiéndole el caso y haciéndole saber que publicábamos un artículo referente a este asunto, y que, particularmente, requeríamos sus gestiones para que este asunto no quedase en las sombras de la derrota. He aquí el texto de esos documentos:

Arecibo, P.R, 17 de junio, 1920

Señor Presidente de la Asociación Médica de P.R.
Muy señor mío:

Me place incluirle un artículo, que desde las columnas de **El Imparcial,** he dirigido al Hon. Gobernador de Puerto Rico, con relación al nombramiento de Comisionado Interino de Sanidad de esta ciudad, recaído en una persona que no es DOCTOR EN MEDICINA, violando así el artículo 33 de la Ley Municipal

En mi escrito abogo por el derecho que tienen los señores médicos a esa plaza, de acuerdo con la nueva ley, y sería conveniente que usted, en su carácter de Presidente de la Asociación Médica de Puerto Rico, tomara cartas en este asunto, pues conviene dejar esclarecido este punto, de manera que no se arrebate a la profesión médica un derecho propio, defendiéndolo en futuras usurpaciones.

Le estimaré me ayudase en esta empresa, que como podrá ver, es sana, noble y encomendada a que en nuestro país se respeten las leyes.
Mientras me favorecen sus líneas a este respecto, me es honroso suscribirme de usted

Muy Respetuosamente
Arturo Nicolau Jiménez

Biblioteca Histórica del Norte
https://bibliotecahistoricadelnorte.org/

A esta carta correspondió el Secretario de la Asociación Médica, con la siguiente:

San Juan, 18 de junio de 1920

Señor don Arturo Nicolau Jiménez
Arecibo, P.R.

Estimado señor:

Residiendo en Ponce el presidente de esta Asociación, le acuso recibo de atenta fecha 17 del corriente, acerca del nombramiento de **Comisionado de Sanidad** en esa localidad, recaído en una persona que no es doctor en medicina, cuya carta remito al Dr. Don Pedro Malaret, para su conocimiento y s fin de que disponga lo conducente al objeto de cita a la Junta Directiva de esta Asociación en sesión extraordinaria y tratar sobre este asunto, el cual es de suma importancia para la clase médica de este país.

Soy de Ud. atentamente,
Agustín R. Laugier
Seretario

Según narra **El Imparcial, "A** estas cartas siguió un silencio profundo, que duro veintidós días. Creíamos que esta cuestión habría caído bajo el patronato de los caciques rurales, y que una componenda había invadido todo. Tan acostumbrados estamos a estas cosas, que no nos cogía de sorpresa el que esto se hiciera una vez más. En una isla en donde todos mandan, menos el pueblo soberano – paradójicamente – no es fácil tarea romper las mallas de la intriga.

Pero al cabo de los citados días, cuando ya habíamos perdido todas las esperanzas, vino a nuestras manos la siguiente carta:

Puerto Rico Medical Association
San Juan, julio 9 de 1920

Señor don Arturo Nicolau Jiménez:

La Directiva de la Asociación Médica de Puerto Rico, en sesión extraordinaria, trató el asunto referente al puesto de Comisionado de Salud de esa localidad, recaído en una persona que no posee el título de médico cirujano, en sustitución del doctor **Rafael Rivera,** quién se encuentra en licencia fuera de Puerto Rico.

Podemos informarle que el **Comisionado de Sanidad de Puerto Rico** y otras autoridades gubernamentales investigan este asunto, y nosotros esperamos que sw haga justicia en este caso.

Sin otro particular,

Atentamente
Agustín Laugier
Secretario

Biblioteca Histórica del Norte
https://bibliotecahistoricadelnorte.org/

El periodista arecibeño contesta al Secretario, con las siguientes líneas:

"Hoy en poder de su estimada fecha de 9 del corriente, por la que me entero de las gestiones efectuadas por esa **Asociación** ante las autoridades de la Isla, para que el nombramiento del **Comisionado de Sanidad,** Interino, recaiga en una persona que sea doctor en medicina.

A este respecto, debo manifestarle que el Concejo de Administración de esta ciudad ha nombrado, con fecha 8 del corriente al **doctor Zengotita** para ocupar ese puesto interinamente, y disponiendo, para lo futuro, que siempre que el **Comisionado de Sanidad** pida licencia, o esté fuera de dicho cargo, sea sustituido por un médico de la localidad, perteneciente, o que perciba sueldo de la Administración.

Como verá, este nombramiento se ha hecho después de violar por muchos días el artículo 33 de la nueva Ley Municipal, y bajo la acción de la prensa, **El Imparcial** y de esa Asociación Médica.

Doy a usted y a esa Asociación mis gracias por las gestiones en este asunto, y me reitero su muy

Atento y seguro servidor
Arturo Nicolau Jiménez

Tras citar, don **Arturo,** la anterior correspondencia de él, con la Asociación Médica de Puerto Rico, expone sus pensamientos sobre tales misivas. En su conclusión a esta controversia, deja ver su manera de hacer periodismo, y de sus valores éticos y morales en su vida:

"Como podrá verse, la justicia ha brillado al fin; se han puntualizado las opiniones y la verdad suprema ha sido mantenida, abierta y legalmente. A la clase médica se le ha respetado un derecho que había sido arrebatado por los gobernantes municipales de Arecibo, y con la ayuda de **la prensa** y de los diaristas que tienen en sus manos una pluma honrada y libre de los mercenarios. Nos sentimos altamente orgullosos de este triunfo, porque él ha sido el de la verdad, el de la justicia, que deben estar por encima de las torpezas humanas.

Bien es cierto, que estas actuaciones nos han valido la enemistad de estos hombres gobernantes, amigos nuestros hasta el día antes de ver la luz pública el artículo de referencia. Pero que perdamos un amigo que nos abandona cuando estamos defendiendo a la verdad y a la justicia, no debe pesarnos, ni nos debe inquietar; los amigos, de no ser sinceros, no deben quererse, ni deben mantenerse esas amistades. Un amigo verdadero es aquel que, dentro de la crítica, la sostiene, la analiza y si hay razón, aplaude al crítico y abraza al amigo, porque él – el amigo – en esos momentos representa lo más alto y lo más noble que puede haber sobre la tierra; la Justicia y la Verdad.

Ahora bien; mirado este asunto bajo otro punto de vista, debemos manifestar que los hombres públicos no deben mirar con malos ojos a aquellos que causaron sus actuaciones, si

Biblioteca Histórica del Norte
https://bibliotecahistoricadelnorte.org/

estas actuaciones están fuera del estricto cumplimiento del deber. Los hombres públicos se deben al pueblo y por lo tanto, el pueblo tiene derecho a criticarles sus actos, porque si están en el poder, al pueblo se lo deben.

Los hombres que tienen en sus manos una pluma deben ser exactos en sus manifestaciones; por este motivo, un diarista defensor de la verdad, debe decir al pueblo cuando los hombres que están en el poder no están cumpliendo con su deber. Y eso lo deben de hacer, por encima de los procedimientos de partido y por encima de personales conveniencias.

Así lo hemos hecho nosotros y así lo seguiremos haciendo, mientras en nuestras manos tengamos fuerza suficiente para impulsar a la verdad y a la justicia. Caiga quien caiga, en honor al deber, y en deber del honor.

Arturo Nicolau Jiménez
Arecibo P. R.

3 - Para concluir, traemos una frase suya, al comenzar su escrito " DE LAS VIDAS HUMANAS ", previo a entrar en su discurso sobre Calderón de la Barca, en El Imparcial de 8 de julio de 1921 (pág. 3):

" Los hombres, como las piedras, al igual que las cosas todas, tienen su historia, con sus altas y sus bajas en el dolor y en la alegría.

He aquí al señor **Oliverio de las Cuevas y Calderón – de la Barca**, príncipe del ensueño, marqués de la ilusión, dueño y señor de las utopías que le hacían grata la vida. Conviene que entre en detalles ante el lector amable, tal vez sicólogo, gustoso de ver estos casos de la humana vida, bien cerca sus ojuelos, ya que como dijo **Campoamor,** todo es del color de los espejuelos con que se contemple el panorama ... "

Así, entre la exposición de ideas en los párrafos de sus escritos, trasluce la calidad periodística de este arecibeño, quizás olvidado, pero altamente ilustre.

Biblioteca Histórica del Norte
https://bibliotecahistoricadelnorte.org/